



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

JUSTICIA

Síntesis informativa

Detención por feminicidio

La FGJ aprehendió a dos mujeres por presuntamente asesinar a una mujer el año pasado.

- Dos mujeres fueron detenidas por asesinar en Tlalpan a una joven, el año pasado, informó la Fiscalía General de Justicia (FGJ).
- Las indagaciones señalaron que Liseth era pareja de la víctima y que, con ayuda de su cómplice, Rina, quien era amiga de ambas, cometió el feminicidio.
- Presuntamente, las impunitas buscaban cobrar un seguro de vida, en el que Liseth era la beneficiaria.
- Días antes de ser asesinada, la víctima le contó a una persona que Liseth le había provocado lesiones en el cuello y que la quería matar.
- El 29 de julio de 2020, el cadáver fue localizado a un costado de la Carretera Federal México-Cuernavaca.

Fiscalía General de Justicia

■ De la Fiscalía de Investigación del Delito de Feminicidio, se obtuvieron los datos de prueba contra dos mujeres, lo que permitió a un Juez de Control ordenar su aprehensión.

Fecha:

01/08/21

Sección:

Policiá

Página:

14

 LA PRENSA

Capturan a dos mujeres acusadas de feminicidio

KARLA RIVAS

Investigaciones realizadas por personal de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), relacionadas con el deceso de una mujer cuyo cuerpo fue hallado hace un año en la carretera México-Cuernavaca, alcaldía Tlalpan, permitieron obtener y dar cumplimiento a órdenes de aprehensión contra dos personas, por su probable participación en los hechos.

De las indagatorias realizadas por el personal de la Fiscalía de Investigación del Delito de Feminicidio, se obtuvieron los suficientes datos de prueba contra dos

mujeres, lo que permitió a un juez de control ordenar su aprehensión.

Una de ellas fue asegurada por agentes de la Policía de Investigación (PDI) en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, quienes, con oficio de colaboración, se trasladaron a aquella entidad para notificarle sobre el mandato judicial en su contra, mientras que la segunda fue ubicada en la colonia Doctores, alcaldía de Cuauhtémoc.

Ambas fueron ingresadas al Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla con estricto apego a la normatividad vigente y con pleno respeto de sus derechos constitucionales y humanos.



Ambas fueron ingresadas a Santa Martha Acatitla
/CORTESÍA FGJCDMX

Fecha:

01/08/21

Sección:

Seguridad

Página:

10

OVACIONES

Matan dos mujeres a otra para cobrar seguro de vida

POR URBANO BARRERA

Dos mujeres fueron arrestadas ayer por incurrir en el delito de feminicidio. Estas después de terminar con la vida de su víctima, tiraron el cadáver en la carretera federal México-Cuernavaca, alcaldía Tlalpan.

El 29 de julio de 2020, la Fiscalía de Investigación del Delito de Feminicidio tomó conocimiento del hallazgo del cuerpo de una mujer a un costado de la carretera federal México-Cuernavaca, alcaldía Tlalpan.

De las investigaciones realizadas, se pudo establecer que Liseth "N", ex pareja sentimental de la víctima y Rina "N", amiga de ambas, posiblemente le quitaron la vida a la mujer para cobrar un seguro de vida donde la primera era la beneficiaria.

Lo anterior se refuerza con el testimonio de una persona con quien la víctima habló un día antes de su deceso a quien le mostró lesiones que traía en el cuello y señaló a su ex pareja como una de las personas que la querían matar.

Los indicios recabados permitieron concluir la presencia de ambas mujeres en el lugar, fecha y hora de los hechos.

Quería cobrar... el seguro

ANDREA AHEDO

CIUDAD DE MÉXICO.- Dos mujeres fueron detenidas por asesinar a una joven el año pasado, en la Alcaldía de Tlalpan, informó la Fiscalía capitalina.

Las investigaciones señalaron que Liseth era pareja sentimental de la víctima y que con ayuda de su cómplice, Rina, quien era amiga de ambas, cometió el feminicidio.

Presuntamente, las imputadas buscaban cobrar un seguro de vida de la víctima en el que Liseth era la beneficiaria.

Unos días antes de ser asesinada, la víctima le contó a una persona que Liseth le había provocado lesiones en el cuello y que la quería matar.

El 29 de julio de 2020, el cadáver de la joven fue localizado a un costado de la carretera federal México-Cuernavaca y el peritaje concluyó que las dos sospechosas estuvieron en el sitio ese día.

Policías de Investigación detuvieron a una de ellas en Cuautitlán Izcalli, Edomex. La segunda fue ubicada en la Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc.



■ Liseth y Rina asesinaron a una mujer, quien era pareja de la primera.

Acusan criminalización

Opacan los juicios de aborto

Restringe Fiscalía el acceso a denuncias por la terminación del embarazo

AMALLELY MORALES

En la actual Administración se abrieron 235 carpetas de investigación contra mujeres que han abortado, de acuerdo con la Fiscalía General de Justicia (FGJ), sin que colectivos puedan saber las causas.

“En la CDMX, hay un problema muy grande de falta de transparencia y opacidad, que no ocurre con ninguno de los estados. Asumimos que estas carpetas son por mujeres que abortan a partir de la semana 13, pero no lo sabemos.

“Nos dicen que es la Ciudad de los derechos, donde el aborto es legal, tal vez por lo mismo nadie mira”, dijo la experta Verónica Cruz, integrante del Centro Las Libres.

Agregó que, por el número, se vuelve preocupante no conocer el estatus legal de las denuncias. De lo poco que se sabe es que más del 50 por ciento fueron interpuestas por personas morales.

“Intuimos que son de hospitales, donde los doctores dan aviso al Ministerio Público, que probablemente no se están judicializando, pero no lo sabemos”, señaló.

La experta expresó que la acreditación de investigaciones por aborto es difícil, porque se necesitan pruebas del delito, lo que es poco pro-

bable en esos casos. La información que ofrece la Ciudad de México, sin embargo, no da certeza al respecto.

“Eso no significa que no estén siendo criminalizadas, lo que se define como este proceso, donde se señala a las mujeres por abortar. O que los médicos, en lugar de salvaguardar su vida, prefieran hablar al Ministerio Público para que se abran las carpetas”, explicó.

De los quejosos, 88 se concentran en dos alcaldías: Iztapalapa y la Gustavo A. Madero.

“Lo que sí sabemos, y es certero, es que opera algo muy estigmatizado cuando se trata de abortos avanzados, que, aunque sigue siendo delito después de las 12 semanas, hay una saña contra las mujeres sólo por ser un tiempo mayor.

“Ahí sí hay una alarma en la CDMX de qué pasa con estas mujeres”, aseguró.

Agregó que, por ejemplo, los datos más recientes de carpetas por aborto que pidió su fundación fueron al Estado de Morelos, que les dio el detalle del estatus legal de cada una de las investigaciones. Lo mismo ha ocurrido con el resto de entidades.

Sin embargo, dentro de la Capital, no han tenido tal suerte, salvo por datos de 2019, que no incluyen el estatus legal de estas diligencias.

REFORMA pidió a la Fiscalía General de Justicia su postura al respecto, pero no obtuvo respuesta de dicha dependencia.